

SOLICITUD DE DESVIACIÓN/EXENCIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2021.	
ARTÍCULO DEL RACP	Literal iii, numeral 1, artículo 454, Sección Cuarta del Libro XIV, Parte I del Reglamento de Aviación Civil de la República de Panamá (RACP).
SOLICITANTE:	PARSA, S.A.
OBJETO:	Una verificación de competencia dos (2) veces en un período de doce (12) meses calendario, efectuado por un Inspector de la Dirección de Seguridad Aérea de la AAC o por un Inspector Delegado de Transporte Aéreo.
TÉRMINO:	10 de agosto de 2021.